Miércoles 4 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta
por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario no se devuelven
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: [illegible] Serré y C., 8 Faub. Poissonière
[illegible] de dichos señores en Buenos Aires: [illegible] A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION [illegible]
República Argentina
Capital .... [illegible]
Campaña y Provincias .... [illegible]
Un ejemplar suelto .... [illegible]
» » atrasado .... [illegible]
Fuera de la República
Montevideo .... [illegible]
Paraguay .... [illegible]
Pacífico .... [illegible]
Brasil .... [illegible]
Europa y Norte América .... [illegible]
Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

El Congreso de 1883

[illegible] vez la prensa séria del país [illegible] su voz independiente, para [illegible] espíritu trivial del Congreso, [illegible] que revele en su seno la existencia de hombres prácticos; las pasiones [illegible] vanidad de la palabra elocuente [illegible] de edades puramente [illegible] el signo distintivo de [illegible] del Congreso.

[illegible] una cualidad injénita en la [illegible] de preparacion científica [illegible] que constituye á la representacion nacional?

[illegible] lo otro.

[illegible] sentido que debe indagarse [illegible] la causa del mal.

[illegible] hombres del Congreso, en todos los [illegible] vivido atendidos á la iniciativa [illegible]. De ahí su falta de movi[illegible] procurar reformas prácticas, [illegible] para el país.

[illegible] tan poca dedicacion demues[illegible] evoluciones prácticas que son [illegible] la riqueza pública y lle[illegible] rápidamente por el ám[illegible] del progreso.

[illegible] que con los índices de Se[illegible] demostrar la verdad de [illegible]

[illegible] en las carteras de las Comisiones [illegible] proyectos, entre los [illegible] que merecen funda[illegible] de los legisladores.

[illegible] Provincias se mueren de sed, por la [illegible] de las estaciones.

[illegible] la Rioja, San Juan, San Luis, [illegible] por año á golpear las puertas [illegible] en demanda de socorros para [illegible]

[illegible] embargo, la calamidad que los afli[illegible]. A falta de agua de la at[illegible] hay el agua que corre en el inte[illegible] de esas Provincias; hay la [illegible] que corre en la union de [illegible] globo y que no necesita sinó [illegible] sondista para brotar á la [illegible] tierra.

[illegible] Congreso tiene ya dado un [illegible] de la ley que ha de au[illegible] perforaciones en esas Provin[illegible] camina con lentitud, cuando esa [illegible] de sus mas vitales cuestio[illegible] urgencia suprema que ellas re[illegible]

[illegible] pasará el presente año, [illegible] sancion de las dos Cámaras [illegible] será una realidad y el año [illegible] de nuevo á cotizarnos [illegible] la miseria de los hermanos [illegible] de la naturaleza.

[illegible] deberá votar otros cien mil [illegible] y con ellos irán quinientos [illegible] ha gastado en reparar transitoria[illegible] mal que con la mitad de esa su[illegible] cortado de raiz.

Sin embargo, se suscita cualquiera cues[illegible]—Ahí los teneis á los famosos [illegible] muy preparados, y escabechan[illegible] discursos.

[illegible] veremos, iniciando una [illegible] que durará una semana, porque [illegible] mejor en ella.

[illegible] de saber si ha de ser un fraile ó [illegible] el que enseñe el catecismo en [illegible]

[illegible] argumento; cuestion de [illegible] muerte para el país!!!!

[illegible] al lado de ella, las cuestiones [illegible] tenderian á dar á la República una [illegible] que no la tiene, una organizacion del Cuerpo Diplomático Argentino [illegible] por esos mundos como bola sin [illegible], sin una pauta, sin norma alguna [illegible]?

¿Qué vale el proyecto para la perforacion [illegible] pozos artesianos en la República?

¿Qué las diversas líneas proyectadas de ferro-carriles?

¿Qué los proyectos de fomento á la inmigracion y colonizacion del país?

¿Qué la colocacion de las tierras de propiedad nacional?

¿Qué el arreglo de la embrollada situacion financiera del país?

¿Qué los caminos, puentes, muelles y [illegible] tantas necesidades para el desarrollo de la industria y comercio del país?

¡Ahí! nada de esto preocupa.—Ahí estan durmiendo en las carteras de las Comisiones del Congreso, los diversos proyectos que llenarian las necesidades mas arriba indicadas.

Veremos lo que resuelva en las borras[illegible] sesiones que hoy deben iniciarse.

¿Será un fraile ó Candelario el que deba enseñar el catecismo á las escuelas?

El país espera anhelante la solucion de tamaño problema!!!

Administracion Provincial

MEMORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Cuando las mujeres se hallan en la obligacion de declarar una accion punible, antes de hacerlo lloran amargamente.

Los hombres, cuando no tienen bastante nobleza para confesar un error ó un acto malo, cometido por cualquier razon, acostumbran á encerrarse en un mutismo que creen pueda salvarlos.

La Nacion atacando la Administracion Provincial con motivo de la presentacion del Presupuesto, se mostró inconsecuente con la marcha de que antiguo observaba, es decir, fué injusta á sabiendas.

Aunque entonces pareciera quedar convencida, diriamos que no fué así en realidad, pues continuó impugnando lo que no conocia, como se lo demostramos al observarle los errores tremendos en que incurria.

Esta no fué, sin embargo, razon suficiente á hacerla variar de propósitos, en la mala senda, y podemos decir que terminó diciendo que "los cargos no habian sido levantados".

El superabit de 2.357.377 ps. mjc. que arrojaba el Presupuesto, fué causa de los ataques que contra él se produjeron, pues ese esceso provaba de una manera precisa, con qué economía y equidad se administraban los fondos públicos, y era dato, que naturalmente *La Nacion* no queria pasar sin enmendar.

Pero sucedió lo que con todo aquello que se basa en argucias; su palabra se desvirtuó transformándose sus ataques en inocentes *querellas*.

El comparando de los producidos de cada impuesto en particular, evidencia de la manera mas perfecta el craso error en que incurrió *La Nacion* al buscar analogías en los aumentos progresivos de cada uno de ellos y buscando como punto de arranque para esos comparandos el del año 80.

Cuadro comparativo de lo producido por Contribucion Directa por los años que se espresan calculados al 31 de Marzo del año siguiente:

1877	10258756
1878	11770073
1879	18122857
1880	18652102
1881	21907391
1882	22660855

Abril 1º. de 1883.

La diferencia entre el producido del 79 y del 80 es, como se ve, apenas de 470,755 ps. mjc. cantidad insignificante y que en realidad no puede considerarse como aumento, si se relaciona con el de 3.255,289 que tiene el de 1881 sobre el del 80 y de 753.464 del año 82 sobre el inmediatamente anterior.

Así en estas condiciones ¿cómo pudo tomarse como punto el del año 80? El que las naciones europeas lo acepten, no implica absolutamente que para nosotros pueda tener las mismas ventajas.

Naciones que tienen perfectamente asegurado su sistema rentístico, pueden, á diferencia de nosotros, calcular *exactamente* el aumento del presupuesto, y naturalmente esos aumentos no rápidos é imprevistos, como en nuestro país, apreciarse cada tres años.

Pero entre nosotros donde el vertiginoso desenvolvimiento de las industrias nos dá apenas tiempo para apreciarla, cómo podemos calcular á una fecha tan relativamente atrasada, y sobre todo sobre una base tan falsa como la propuesta por *La Nacion*.

Una administracion que no prodiga aumento sensible en las rentas, no puede servir de norma. Está en lo que toca al cálculo del Presupuesto.

Punto por punto rasgaremos el velo en que quizo envolver "La Nacion" con su *autorizada palabra* los adelantos sensibles de la administracion regular que nos hace esperimentar tan magnamente su buen sistema de Gobierno.

TELEGRAMAS

Pernambuco, Julio 3.

Llegó sin novedad á este puerto el vapor *Congo* de las Mensagerias Marítimas. Sigue hoy para Lisboa.

xxx

Montevideo, Julio 3.

A EL DEMÓCRATA.

Se asegura que para el 8 del entrante mes cesarán las cuarentenas para las procedencias de Rio Janeiro, en vista de las favorables noticias que de aquel puerto se continúan recibiendo.

Hoy á las 10 se efectuó el entierro del Coronel Carrasco, fallecido ayer; hizo los honores el 2º de cazadores.

Cubria el ataud la bandera nacional; gran cortejo de antiguos militares de la República.

Carrasco asistió á la batalla de Monte Caseros con la division oriental.

Se dice que á mediados del próximo mes se tirará el decreto oficial nombrando á don Enrique Kubly y Arteaga Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Brasil.

El jóven Eduardo Herrera y Obes, hijo menor del Ministro de Relaciones Exteriores, lo acompañará como Secretario.

La Aduana de Montevideo ha producido durante los 19 dias hábiles 402,000 pfts.

El concierto en el teatro Solís á beneficio de la Educacion Popular, dió espléndidos resultados.

Las damas componian mas de tres cuartas partes de la reunion; el proscénio presentaba un golpe de vista verdaderamente encantador.

Sus paredes estaban revestidas con adamascado punzó y ramazon negra. Pendian del cielo razo cinco magníficas arañas, y se veian á uno y á otro lado elegantes puertas con cenefas de seda granate.

Los ángulos del salon los ocupaban grandes ramos de flores naturales.

En la cabecera del salon estaba sentada la respetable señora Rosalía Artigas de Ferreira, teniendo á la derecha á doña Carolina de Zumaran y á la izquierda la señora de Roosen; en seguida, de uno y otro lado, se veian las señoras Isabel Caravia de Castro, Cipriana Muñoz de Real de Azua, Juana Solsona de Magariños, Joaquina V. de Acevedo, Isolina Illa de Eastman, Irene Aldecoa de Maceres, Cármen B. de Martinez, Elina Charry de Capurro, Laura Carafi de Castello y Enriqueta C. de Costa.

En primer término estaban sentadas las señoritas que tomaban parte activa en el concierto Isolina Eastman, Maria Llerena, Manuela Rivera, Rafaela Arrien, Maria Rowley, Eduarda Rodriguez, Maria Castillo, Olga Jauch, Mercedes Muñoz, Marta Costa, Celia Acevedo, Teresa Elisarralde, Rosa Carril, Tuly Roose, Ernestina Varela, Margarita Faget, Maria Adelina, Basilia y Cármen Gonzalez.

La fiesta era presidida por el doctor Mateo Magariños Cervantes: el producto líquido del concierto alcanza á dos mil quinientos duros.

Tanto el programa como los ejecutores han sido muy aplaudidos.

Los maestros Rajneri y Cequi han recibido muchos obsequios de alhajas.

El éxito ha sido brillante, superando las esperanzas.

Mañana conferenciará con el Ministro Herrera sobre asunto de unificacion la comision de tenedores electa ayer.

Los nativos de como residentes en Montevideo hacen suscricion para elevar un monumento á Garibaldi.

Para facilitar el ensanche de las colonias Suiza y Piamontesa el Gobierno comprará dos mil cuadras de terreno.

Corresponsal.

xxx

Rosario, Julio 3.

A EL DEMÓCRATA.

La Empresa del Ferro-carril Santafecino piensa espropiar todos los terrenos comprendidos entre la Usina del Gas y la bajada de Santa Cruz.

El ocho del corriente dará gran baile el Club Social.

La Municipalidad ha ordenado la apertura y prolongacion de varias calles.

El *Hobbin* trae para este puerto 514 bultos de equipos militares y artilleria, cuyo destino no se conoce, y seiscientas ochenta toneladas materiales férreos.

Mucho movimiento de cabotaje.

El Ejecutivo debe presentar un proyecto dividiendo la Provincia en nueve departamentos.

Terminada la compostura de la máquina, partió para San Nicolás el frigorífico *Lock Ard*.

De las colonias entraron dos mil setecientas bolsas trigo y cuatrocientas de maiz.

El 9 de Julio se inaugurará la pirámide de mármol en la plaza principal.

El movimiento de exportacion é importacion del mes de Julio ha sido el siguiente, 695.438 para el segundo y 1.066,076 para el primero.

Oro 23 ojo.

Corresponsal.

xxx

Uruguay, Julio 3.

A EL DEMÓCRATA.

Se preparan dos peticiones en los pueblos de la costa al Presidente de la República con el objeto de que influya para que no se toque la cuestion capital y al Congreso para que en caso contrario se divida la Provincia en dos.

Las elecciones de la Convencion dieron ocho votos en la costa del Uruguay y diez y seis en la del Paraná.

Hay protesta por la marcada coaccion ejercida por el poder oficial.

Corresponsal.

MISCELANEA

Nueva línea férrea

En el dia de ayer los señores James Lloyd y Ca. presentaron al Gobierno una propuesta para la construccion de una línea férrea que partiendo de la Estacion Maipú se dirija por un lado hasta el puerto Mar del Plata y por otro hasta la costa del Rio Sueguen, debiendo pasar por el pueblo á crearse en el partido de Mar Chiquita y por el de San José de Balcarce.

Hé aquí las principales bases de esta propuesta:

La trocha será igual á la de los demas ferro-carriles de la Provincia, debiendo ser los rieles de acero y de igual peso y resistencia que los del Ferro carril Central del Sud y asentados sobre durmientes del sistema mas perfeccionado de fierro ó de madera dura del país.

El tren rodante empleado, estará en relacion con las necesidades del tráfico á medida de su incremento.

Los estudios técnicos serán presentados al Gobierno dentro de los nueve meses despues de aprobado el contrato y los trabajos empezarán á los tres meses de la aprobacion de los estudios.

El camino deberá estar terminado y entregado al servicio público á los dos años siguientes á contar desde el dia en que se empiece la construccion.

Los terrenos que fuesen necesarios para la via férrea, estaciones, depósitos, etc., serán cedidos á la Empresa si fuesen de propiedad fiscal ó municipal y si particulares, espropiados por un aglote del Gobierno por cuenta de la Empresa.

Los materiales, útiles y artículos necesarios para la construccion, esplotacion y consumo esclusivo del ferro-carril, estarán libres de todo derecho á su introduccion así como las propiedades del Ferro-carril, de contribucion é impuestos por el término de 35 años.

La empresa podrá construir ramales, estaciones y muelles con la intervencion del Gobierno en los puntos que segun la traza resulten de conveniencia general.

Será conducida gratis la correspondencia y la tropa, y por la materia del precio establecido para el público, toda clase de materiales del Gobierno.

Una vez aceptada la propuesta, los empresarios depositarán la suma de 200,000 ps. mjc. en garantia de que presentarán los estudios técnicos y cumplirán con las estipulaciones del contrato.

Una vez presentados los estudios, ampliarán dicho depósito hasta un millon de ps. mjc. pudiendo percibir sus intereses y retirar el capital cuando la línea construida tenga un valor de dos millones de pesos.

Contra las inundaciones

He aquí la nota que el Ingeniero Waldorp pasó al Gobierno ayer sobre las medidas á tomar con motivo de las inundaciones que amenazan á algunos partidos:

Buenos Aires, 3 de Julio de 1883.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Señor Ministro:

En contestacion á la pregunta de V. S., si se puede tomar alguna medida inmediata para aliviar la innundacion que ahora se siente ó pronto se sentirá en los partidos de Ajó, Tordillo, Dolores y Vecino, debo manifestar á V. S. que por ahora desgraciadamente no puede hacerse nada bueno.

Esa inundacion no es consecuencia de una causa repentina que se puede combatir y vencer, como por ejemplo la rotura de un dique en Holanda, pero es el resultado de una lluvia de varios dias.

Cayendo sobre pendientes bastante fuertes, las aguas han seguido estas, llegando al fin de una llanura casi plana sin encontrar salida alguna, aumentando cada gota que cae hasta formar una considerable laguna.

Es cierto que hay otros países en iguales ó peores condiciones, que el ingénio y la perseverancia del hombre, han sabido librar de las inundaciones; pero estos trabajos han sido jigantescos y no han tenido resultado, sinó hasta siglos despues de empezados.

Aquí estamos en mas favorable posicion porque se puede disfrutar de la esperiencia adquirida por nuestros antepasados. Solamente se puede llegar á la solucion, ejecutando un proyecto basado en estudios exactos. En este momento los estudios se han terminado y me ocupo de un proyecto para las partes que son mas espuestas á frecuentes inundaciones. En pocas semanas espero someterlo á la aprobacion del Superior Gobierno, acompañado de un programa para la ejecucion.

Saludo á V. S. con mi mas alta consideracion.

Waldorp.

Don Julio Dantas

La digna conducta de este señor hace que la Provincia agradecida le prepare un obsequio de carácter popular, que premie los servicios prestados con laboriosidad y celo durante el período de su administracion.

La idea de rendir este homenaje ha sido acogida con simpatía en toda la Provincia, y las sumas recolectadas con ese objeto alcanzan ya á una cantidad considerable.

La Comision Directiva encargada de activar y llevar á término esa idea, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente—Sr. D. Rufino Varela.
Vice-presidente—D. José Ciriaco Gomez.
Tesorero—D. Anatolio Viejobueno.
Secretarios—D. Miguel Castex, Samuel Alberú.
Vocales—Dr. D. José M. Ramos Mejía, Coronel don Julio Campos, Vicente L. Casares, Francisco Madariaga, Bartolomé Vivot, Norberto Quirno, José T. Herrera, Nicandro Villar, Miguel Torres, Dr. Julian Fernandez (hijo), Amadeo Muñoz, Claudio Molina, Dr. Adolfo Dávila, Meliton Panelo, Dr. Lucio V. Lopez.

4 de Julio

La fiesta en el Coliseum.

Los Norte-americanos celebran el gran dia.

106 años hace se proclamaron independientes y quieren como siempre festejarlo dignamente.

Como se sabe, el Coliseum es el local elejido para la ceremonia.

La entrada estará convenientemente adornada con plantas y banderas de las diversas nacionalidades, y en el centro se destacará el escudo y pabellon de los Estados-Unidos.

El espacioso salon ha sido rica y artísticamente decorado, por uno de los mas afamados tapiceros de esta Capital; el buen gusto y la elegancia han sido consultados en los adornos, y la sala presenta un bellísimo aspecto.

De 9 á 12 de la noche tendrá lugar la recepcion presidida por el General Osborn, Ministro de los Estados-Unidos, vestido con su uniforme de General.

Los miembros del Cuerpo Diplomático y los jefes de alta graduacion de nuestro ejército que han sido invitados, entremezclarán el brillo áureo de sus uniformes á los no menos brillantes destellos de las joyas, las ricas telas, y á ese otro fulgor incomparable de los ojos de nuestras bellas.

Terminada la recepcion á las 12, se dará comienzo al baile que pondrá término á la fiesta.

Una orquesta escogida hará oir piezas de baile selectas siguiendo este programa.

I. Cuadrilla—2. Vals—3. Polka—4 Mazurca—5 Lanceros—6 Vals—7 Schotish—8 Polka—9 Vals—10 Lanceros—(Intérvalo de media hora)—11 Mazurca—12 Polca—13 Vals—14 Lanceros—15 Schotish—16 Vals—17 Mazurca—18 Polka—19 Vals—20 Galopa—21 Lanceros—22 Vals.

El buffet será servido por la Confiteria del Aguila y no hay que decir que Canale contribuirá, por su parte, con sus mayores esfuerzos, á hacer deliciosa esta soirée.

Numerosas invitaciones se han distribuido entre las principales familias de nuestra sociedad; de manera que la concurrencia será tan numerosa como distinguida.

La fiesta promete ser magnífica y hacer época.

Las generales simpatias que nos inspira esa gran nacion quedarán una vez mas demostradas con nuestra asociacion al acto.

Blenorrea (GOTA MILITAR) — Método de Langlebert — El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

El administrador: GREGORINI.

América del Sud

(De *Le Moniteur des Consulats*)

La apertura del Congreso Argentino tuvo lugar en Buenos Aires el 4 de Mayo.

El mensage del Presidente, general don Julio A. Roca, menciona las buenas relaciones esteriores de la República, relaciones que serán aumentadas y consolidadas por la nueva organizacion dada al cuerpo diplomático argentino. Señala el escelente estado financiero del país, el aumento siempre creciente de las entradas, la próxima remesa de los pagos en especias; la unificacion del padron monetario en las 14 provincias de la República; el estado escepcionalmente favorable del crédito argentino en los mercados de Europa, probado por los últimos empréstitos y por los capitales que afluyen al país para buscar donde colocarlos ventajosamente en el desarrollo de nuevas industrias.

Enumera los grandes trabajos de importancia pública ejecutados ó emprendidos durante el último ejercicio, caminos carriles, telégrafos, canales de irrigacion, trabajos de salubridad, etc, el desarrollo prodigioso de la agricultura y de la industria nacional.

El mensage constata el buen resultado de la espedicion emprendida por las tropas argentinas al mando del General Villegas, en las Pampas, teniendo por objeto librar de manos de los indios, vastas estensiones de territorio, que serán pronto entregadas á la agricultura ó al pastoreo.

En fin, menciona la reorganizacion de la Guardia Nacional y los esfuerzos hechos para dar al ejército y á la marina el desarrollo debido á la República Argentina.

La colonizacion sigue su marcha triunfal.

Hace algun tiempo el Ministro del Interior, don Bernardo de Irigoyen, ha enviado una circular á todos los gobernadores de Provincia, indicándoles poner á disposicion de los colonos venidos de Europa, que no revelarian de la propiedad privada.

El Gobernador de Córdoba ha sido el primero en responder al llamado del Gobierno Nacional y dice que ocho leguas están á su disposicion á los alrededores de la ciudad de Córdoba.

Estos terrenos estan divididos en concesiones de veinte cuadras y están al presente, á la disposicion de los inmigrantes que quieran ir á establecerse allí.

El territorio de Villa Carlota es muy fértil, é inminentemente propio para la colonizacion.

Los inmigrantes que vengan á la República encontrarán allí, pues, una colocacion fácil y ventajosa.

El señor Ministro Irigoyen secundando hábilmente las miras del Presidente Roca, quiere determinar un plan de colonizacion, cuyos resultados van á sorprendernos en pocos años.

Acaba de descubrir, segun parece, en la Provincia de Salta, en las montañas de Puma é Iruya, auríferos de la mas grande riqueza.

Las minas descubiertas son de una riquera escepcional, y pronto serán remitidas á Buenos Aires para ser sometidas al análisis.

Y ya que de descubrimientos hablamos, é ahí uno nuevo para la ciencia, pues, es paleontológico.

El comandante Buratovitch, gefe de las construcciones telegráficas sobre el Nauquen, á traído huesos gigantescos que pertenecen á un dinosaure, animal antidiluviano, cuya existencia no habia sido aun constatada en las formaciones geológicas de la América del Sud.

El sábio naturalista aleman señor Burmeister, director del museo de historia natural en Buenos Aires sabrá aprovechar esta famosa adquisicion.

COMERCIO

Las operaciones de bolsa sumamente animadas. Si bien no se gacen grandes especulaciones no por eso deja de acentuarse una constante suba en los títulos en general.

La oficina de cambio ha permanecido hoy como ayer casi desierta.

Apenas si algun *precabido* llevaba una pequeña cantidad á convertir.

Aun no se ha convertido una sola suma que alcance á cinco mil pesos.

Es la prueba mas manifiesta de la seguridad que el comercio tiene en el Banco de la Provincia.

El oro esperimenta una baja sensible.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	$	18,450 á 100 3/8 á 100 3/8
»	E		52.400 á 82 5/8 á 82 3/4
Fin de mes	E		150,000 á 82 1/2 á 82 5/8

Acciones del Banco Nacional

Al contado	50 á 104 1/8
Fin de mes	2850 á 104 1/4 á 104 1/2
Diciembre 31	200 á 108 á 102

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—300 cueros de campo á los precios á 138 $, buenos de 154 á 154, medianos de 150 á 151; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—700 docenas de campo: los buenos, 24 reales libras, medianos, 23 1/2 id; desechos, de 19 á 19 id.—500 docenas corderitos de 19 á 24 ps.

Cueros de potro—10 cueros de campo: los superiores, 45 ps.

Cerda—50 arb. la superior 168 $, buena 155 id.

Trigo—2000 fanegas; el sup 88 á 98 $, salado superior 92 á 103, bueno de 80 á 85, mediano de 73 á 77, inferior de 68 á 72 $.

Maiz—1000 fanegas: morocho desgranado, de 45 á 55 ps. amarillo de 50 á 52, en esp. de 65 á 70.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—25 cueros de campo: los sup. 155 y 156 ps. medianos 150 todos con 1/2 lib. tara.

Cueros lanares—600 docenas de campo: los superiores, de 25 1/2 á 26 rs. id; buenos, 24 id; medianos, 22; y los de desechos, de 18 á 19 id—400 docenas corderitos, de 20 á 25 ps. docena.

Cueros de potro—20 cueros de campo á 41 y 46 $.

Cerda—80 libras: la superior, 170 y 172 pesos.

Maiz—200 fangs. en espiga 68 pesos.

Vapores esperados de los rios

MIÉRCOLES *Villa del Salto* Uruguay

Vapores á salir para los rios

MIÉRCOLES *Villa del Salto* Montevideo

BOLETIN NOTICIOSO

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

—Guarda de Aduana del Uruguay á don Santiago Arteaga.

—Guarda Costa de la de la Capital, don Julio Gonzalez.

—Por el Ministerio de Justicia se hicieron los siguientes:

Oficial 2º en la Penitenciaria don P. Rodriguez y escribiente en la misma á don H. Martin.

Escuelas provinciales — El Consejo Provincial de Educacion ha nombrado á los señores José Suarez y Vicente Castillo para miembros del Consejo Escolar del partido de 9 de Julio.

—El Consejo de Cañuelas ha solicitado autorizacion para establecer una escuela rural en el cuartel 4º de ese partido.

—Ha solicitado la direccion de una escuela el preceptor don Filemon Carranza.

Nuevo hotel de inmigrantes—El Departamento de Ingenieros ha elevado al Ministerio del Interior los planos y presupuestos para el nuevo Hotel de Inmigrantes de la Capital.

Solares en La Plata—Prevenimos á los que hayan solicitado terrenos en la ciudad La Plata y que aun no hayan satisfecho el importe de la liquidacion, que mañana vence el plazo para poder hacerlo.

Conviene que los interesados no descuiden este asunto, sobre todo aquellos que tienen buena ubicacion, pues nos consta que hay millares de personas que esperan con ánsia saber que quede sin efecto la ubicacion dada ya á algunos solicitantes de terrenos, para pedirlos ellos en el acto.

Conferencia—La "Sociedad Literaria Inglesa" da esta noche una conferencia. El conferenciante es el catedrático Ryan de la Escuela Normal de Maestros de la Capital; el tema elegido: El progreso de la magna carta en ambas Américas.

No dudamos del éxito. Si allí mismo fuera permitido la réplica, compadeceriamos al impugnador, pues el señor Ryan jamas habla sin poder apoyarse en algun texto de los muchos que conduce su biblioteca portátil que en tal se han transformado los faldones de su sempiterna levita de dudoso negro.

Obras públicas de la Provincia—Anteayer, á las cuatro de la tarde, conferenciaron con el Gobernador de la Provincia, los ingenieros Waldorp y Dirks.

Se trató de las obras del puerto de la Ensenada y de otros puntos importantes, entre ellos de las obras de nivelacion.

El Gobernador manifestó el mas vivo interés porque desde ya se procediese á empezar los trabajos, á fin de atenuar en lo posible los perjuicios que están causando las inundaciones; pero el ingeniero Waldorp, fué de opinion que por el momento cualquiera cosa que se hiciese seria tirar el dinero á la calle. Que antes de dos meses tendria listos los estudios, y entonces se empezarán y llevarán á cabo los trabajos con éxito.

El Baron Holleben—Llegó ayer en el *Orenoque*, procedente de Europa, el señor Baron de Holleben, Ministro de Alemania en el Rio de la Plata.

El nombre de este caballero es conocido en Buenos Aires, donde ha residido varios años desempeñando el mismo elevado cargo diplomático que ahora viene á continuar con aplauso de la numerosa poblacion alemana de la República y de las personas que cultivaron su distinguida amistad.

Movimiento de marina—El cirujano de la Armada, doctor E. Puch se ha dispuesto que pase á prestar sus servicios abordo de la "Cabo de Hornos."

—Comandante interino del cutter Santa Cruz se ha nombrado á don F. Muz.

—Primer maquinista del "Resguardo" se ha nombrado á don Juan Nuñez.

—A la cañonera "Bermejo" de estacion en el puerto de Bahia Blanca se le ha dado órden de bajar á ese puerto.

Renuncia del Dr. Heredia—Anunciamos hace algun tiempo la renuncia de este digno magistrado, y ahora damos las notas cambiadas entre él y el Dr. D'Amico con motivo de dicha renuncia.

El Dr. Heredia se embarca para Europa el 8 del actual. Permanecerá un año ó dos en aquellas regiones en procura del restablecimiento de su salud.

Nuestra magistratura lo ha contado poco tiempo en su seno. Laborioso por inclinacion, sus dolencias le impidieron sostener de un modo continuo la actividad del despacho, renunciando por esa causa; pero ha conquistado de un modo incontestable, la opinion de magistrado recto y competente.

Hé aquí las notas cambiadas:

Al señor Ministro de Gobierno doctor don Cárlos A. D'Amico.

Señor Ministro:

Teniendo necesidad de hacer un viaje al estrangero por motivos de salud, presento á V. E. mi renuncia con carácter indeclinable, del cargo de Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital.

Rogando al señor Ministro se sirva interponer sus buenos oficios ante el señor Gobernador para que me sea aceptada, tengo el honor de saludarle con toda consideracion.

Aditardo Heredia

Ministerio de Gobierno de la Provincia—

Buenos Aires, Junio 23, 1883.

Al señor Dr. D. Aditardo Heredia.

Tengo el honor de participarle que el Poder Ejecutivo, en la fecha, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por Vd. del cargo de Juez de 1ª Instancia del Departamento de la Capital, en atencion á las razones en que la funda.

El señor Gobernador me encarga dé á Vd. las gracias por los importantes servicios que ha prestado á la Provincia durante el lapso de tiempo que ha desempeñado ese cargo.

Saludo á Vd. con toda consideracion.

C. D'Amico.

El homicidio y suicidio—El crímen perpetrado ayer ha impresionado hondamente.

Un homicidio y un suicidio.

Ambos protagonistas han muerto. La mujer falleció primero, siguiéndola á la tumba su asesino algunas horas despues.

Estos son: un hombre que aproximadamente representa tener cincuenta y cinco á sesenta años, y una mujer, de veintitres á veintiseis.

El primero se llama José Gomez, y actualmente estaba ocupado de ordenanza en la casa del Gobierno Provincial.

Bajo, canoso, de facciones delgadas, muestra en su fisonomía tener un carácter violento, escondido ó disimulado bajo un rostro cruzado de arrugas.

La mujer se llama Baldomera Sanchez, y aunque la hemos visto en la espantosa situacion de una agonizante, denotaba una complexion robusta en su pecho levantado y demás formas de su cuerpo.

De una baja estatura, tambien mostraba un carácter irascible en sus ojos animados, grandes y verdosos; carácter que por antecedentes de la infeliz resulta efectivamente colérico hasta ser insoportable.

Vivian unidos desde hace mucho tiempo y desde unos dias á esta parte esa union se hacia cada vez mas difícil, por las contínuas reyertas y pendencias de la mujer para su viejo amante.

No hace dos meses los vecinos se escandalizaban de una de esas tantas discordias, que terminó mediando en ella la accion de la Policía; pues Baldomera en su escesiva fúria llegó á lanzar sobre la cabeza de su querido la lámpara que tenia á su lado, en la mesa donde comian.

El suceso de hoy empezó por una de esas mismas disputas de todos los dias.

Estaban almorzando y Baldomera aprovechó esa hora para empezar con sus cargos.

Pasamos por alto la narracion de esta primera faz del suceso, que el lector, por otra parte, puede suponerla, tratándose de una mujer rabiosa, y de un hombre, por su parte, bilioso y de mal génio,—para ocuparnos del triste desenlace que esa disputa tuvo.

A los gritos de ambos y principalmente á los auxilios que demandaba Baldomera, los vecinos mas próximos penetraron con dos vigilantes á las dos habitaciones que la pareja ocupaba. La primera sirve de dormitorio y la segunda de comedor. Cuando penetraron, ya Baldomera estaba manchada completamente de sangre; vacilante y debilitada, intentaba salir huyendo á Gomez que aún tenia en su mano el arma que habia servido á su venganza.

Los vecinos por atender á Baldomera dejaron á Gomez un momento solo, y entonces desesperado y sin sentido, fué que se infirió una herida en la region del corazon.

El vigilante Farias alcanzó á verlo, y corrió á apresarlo; llegando en este momento el empleado de Policía Sr. Mendez Casariego que tomó las primeras medidas en la confusion del cuadro que se le ofrecia.

Minutos despues llegaba tambien el auxiliar Silveyra, empleado en la Comisaria 2ª; este dispuso se condujera á los heridos á la mencionada Comisaría, haciendo colocar á Baldomera en una camilla, pues su estado era bien grave.

Baldomera presentaba una ancha herida en la parte superior del pecho derecho, ocasionada con una cuchilla terminada en punta, de siete centímetros de largo á lo mas. Fué llamado para auxiliarla el Dr. I. Torino, quien la declaró sin remedio porque estaba interesada una arteria gruesa, que comunicaba con el pulmon. Pocos minutos despues la infeliz moria, en efecto, siendo las 11 y 30 poco mas ó menos.

Gomez fué conducido á la botica situada en la calle de Bolivar y Venezuela, pues su estado tambien era grave.

"Excelsior" en Madrid—Se hacen grandes preparativos en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, para el estreno del baile *Excelsior*.

Un diario de última fecha dice.

"Además del numeroso personal que vendrá contratado de Italia para el gran baile *Excelsior*, se admiten en el Teatro de la Zarzuela, segun nuestras noticias, cuantas bailarinas y bailarines quieran contratarse, como así mismo la empresa de dicho teatro escriturará cuantas figurantes se le presenten, y que reunan las condiciones precisas de juventud y belleza."

Compra de paño—La Comisaria General de Marina ha sido autorizada para comprar el paño necesario para completar el vestuario de invierno para los marineros de la armada.

NUEVA GALLET[illegible]
"SOL DE [illegible]"
PARA FAMI[illegible]

De Paris á Constantinopla—He aquí lo que dice un [illegible] pecto á la rapidez con que [illegible] señores del viejo mundo [illegible]

Paris, [illegible]

"A estas horas debe [illegible] do un servicio de trenes [illegible] Paris y Constantinopla [illegible] jeros de una á otra [illegible]

Los trenes se componen [illegible] furhonds para equipajes [illegible] modo que los bultos destinados [illegible] cion ocupen un departamento [illegible] donde se verifica el registro [illegible] ches-camas, y de un wagon [illegible] donde los viajeros pueden [illegible] mer sin detenerse durante [illegible] bien como en un *restaurant* [illegible]

Estos trenes harán, por [illegible] jes por semana, saliendo de [illegible] tes y viernes por la tarde y [illegible] nopla los jueves y domingos [illegible] ñana.

Con estos trenes, como no [illegible] detenerse ni en las aduanas [illegible] das, se hará el trayecto de Paris [illegible] en 26 horas.

Tambien se dice que las [illegible] glesas han pedido que se coloque [illegible] gonit que partiendo de Calais [illegible] el Oriente expres en Chalons [illegible]

Casa de Correos—[illegible] ñor Anchorena, Corrientes y [illegible] ha sido alquilada por el Gobierno [illegible] nal en la suma de 1500 pfts. mensuales [illegible]

Las oficinas de Correos serán [illegible] das allí y al local de estas irán el [illegible] del Interior, el Departamento [illegible] ros y todas las oficinas que [illegible] Ministerio del Interior.

Esta transformacion no produce [illegible] erogacion al erario, pues los alquileres [illegible] pagan las diversas reparticiones [illegible] nen local equivale á esta suma.

Suscricion á bordo—[illegible] je hecho por el vapor *Europa* [illegible] Aires á Génova, el 7 de Abril [illegible] Comisario del buque, don Ambrosio [illegible] Terizzano, levantó una suscricion [illegible] á beneficio del Hospital Italiano.

Esta suscricion produjo 331 [illegible] han sido entregados ya á la Comision [illegible] Hospital.

Banco de Mendoza—Respecto [illegible] la refundicion del Banco de Mendoza [illegible] Banco Nacional, hé aquí lo que [illegible] *Ferro-Carril* de aquella ciudad:

Muy mal efecto ha producido en [illegible] mercio y en el público en general [illegible] ticia dada por algunos diarios de [illegible] Aires sobre la negociacion que [illegible] resultado la refundicion del Banco [illegible] loza en el Nacional.

Anteayer á la tarde fueron citados [illegible] cionistas para darles cuenta del [illegible] hasta anoche se notaba alguna [illegible] por conocer á fondo el asunto [illegible]

Lo que sabemos es que el negocio [illegible] tajoso para los accionistas, y [illegible] profunda en la competencia y [illegible] dad del Sr. Banegas, que no ha [illegible] hecho nada que no sea conveniente [illegible] intereses del comercio y del público [illegible] simpatías y confianza le ha sido significado [illegible] tan elocuentemente.

Creemos poder poner á nuestros [illegible] al corriente de lo que haya en este [illegible] tan pronto como la discrecion permita [illegible] le publicidad con todos sus detalles.

? ? ? ?—Colon, Junio 28—El Comisario Franca vino ayer de la estancia [illegible] Garcia y probó modo de conquistar [illegible] nuestros amigos, y como no lo consiguió, los hizo citar, diciéndoles que habia recibido una nota terminante.

Amenaza á todos con el piquete.

¿Esta es la nueva era de regeneracion para Entre-Rios?—*Corresponsal.*

Colon, Junio 28—Ultima hora—Despues del primer aviso, otro en que Franco dice tener órden de citacion general. Indignacion de nuestros amigos.

Los hermanos del malogrado Paredes, asesina los alevosamente, en servicio forzoso.

Se dejará esto impune?

Franco ha dicho tiene órden de remitir 20 hombres á Uruguay—*Corresponsal.*

7 de la noche—En prensa el periódico, nos llega la noticia por parte de nuestros correligionarios, que la policia no solo cita sinó que ARREA á los vecinos de la campaña para traerlos á votar libremente.... como antes!!

No tenemos mas tiempo que para hacerlo constar.

El Club Gualeguaychú tomará mañana la actitud que le corresponda—(*El Noticiero*, de Gualeguaychú)

Fondos para las Escuelas—La Municipalidad del partido de Juarez ha depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo de Educacion de la Provincia, la suma de 2817 pesos mjc.

—El Juzgado del Crímen del Departamento del Centro ha depositado la de 8721 pesos.

Bienes raices—Hé aquí las enagenaciones de inmuebles en que intervino la Direccion de Rentas de la Provincia en el dia de ayer.

Bahia Blanca, un terreno de mts. 337,400 en la suma de ps. mjc. 40,000.

Merlo, otro de mts. 14,999 con 912, en la cantidad de ps. 10,000 mjc.

Bahia Blanca, otro de una estension de 337,400 mts. cuadrados en ps. mjc. 40,000.

Merlo, otro de mts. 86.60 de frente por 86.60 de fondo, en ps. mjc. 2,100.

Pagos—Por el Ministerio del Interior se ordenaron ayer los siguientes pagos:

A don G. Thompson, representante del del Ferro-carril del Este, por cuenta de garantias ps. 201,781-94 mjn.

Al Ministro argentino en Inglaterra, doctor Garcia, para la adquisicion de un nuevo tren de dragado para las obras del Riachuelo ps. 252,000 mjn.

A don Pablo Cotenat por traduccion al francés de la obra sobre la República, del señor Saosina, pesos 200 mjn.

—A don Pablo Scheginan por lo mismo 200 pesos mjn.

Pago de una deuda—El 15 del corriente, por la Oficina del Crédito Público Local, se dará comienzo al pago de la deuda flotante de la Municipalidad.

La Comision nombrada últimamente que intervendrá en estos pagos, se ha constituido ya y está tomando los conocimientos necesarios para dar principio al desempeño de su cometido.

Un Tallarini indigesto—Habíamos creído que todo lo que se relaciona con Tallarini fuese comestible, aunque con cierto sabor á italiano, que por cierto no lo haria ménos apetecible.

Perohéte aquí que se nos presenta don Alejandro Tallarini, ladron consumado, falsificador y en posesion de todas las prendas que constituyen á su propietario en un excelente racimo de horca.

Tallarini es uno de los ladrones mas cínicos que han ocupado los calabozos de la cárcel en el año 72 ó 73.

En aquella época Tallarini se llamaba Alejandro y formaba parte de una gavilla de ladrones de las mas célebres que se han conocido hasta hoy, siendo compuesta por Marini, Lacroix, Testaferro, Palma y otros cuyos nombres no recordamos, siendo este último el jefe de ellos.

[illegible] estando en la cárcel junto con Tallarini, rompió la reja de fierro que dá al patio de los Tribunales, consiguiendo de este modo burlar la vigilancia de la autoridad.

El comisario Ereñú hizo registrar á Tallarini y se le encontró en las medias innumerables monedas de oro todas falsas.

A pesar de todo, Tallarini negaba terminantemente participacion en el robo que se le acusaba.

Tallarini fué desterrado de esta ciudad, con la condicion de que no volviera mas.

Anteanoche cuando fué sacado á declaracion por el robo que se efectuó á Barbichi, opuso al testigo que se le presentó de ser el autor del robo.

—Vd. es, dijo el testigo, quien le robó la plata á Barbichi.

—Miente, contestó Tallarini, pues yo he llegado del Paraná y aquí no tengo ningun conocido.

Al decir esto se levantan varios empleados y le preguntan si los conocia, contestando Tallarini que sí.

—¿Recuerdas aquella vez, dijo Ereñú, cuando yo te saqué de las medias las monedas falsas?

—Sí, señor, pero eran mias.

El celebérrimo Tallarini ha sido capturado por el ayudante de la capitanía del Rosario señor Suarez.

JARABE Y PASTA ZED
Recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
De venta en todas las droguerías y farmacias

Bailes—La distinguida sociedad musical coral "Marina Argentina" dará una tertulia el sábado próximo en el local de los "Liberi Pensatori", Chile 378.

La "Marina del Plata" tambien ofrecerá á sus asociados una noche de placer, dando una tertulia en el salon Perú esquina Independencia, la noche del 28 del corriente.

A juzgar por los preparativos que las Comisiones Directivas de ambas sociedades hacen, dichos bailes prometen estar muy animados.

Nueva Revista—Con el título de "Revista Científico-literaria" aparecerá en breve una publicacion periódica.

Las secciones literarias serán redactadas por literatos argentinos cuyos nombres ya han conquistado un puesto de honor, y cuentan la valiosa cooperacion del general Sarmiento y el doctor Rawson.

La direccion estará á cargo del jóven Calixto Oyuela, y la administracion á la de los estudiantes Arturo de Leon y Pedro P. Lloveras.

La idea es digna de encómio y felicitamos ardientemente á los dignos jóvenes incansables en la labor intelectual que produce los hombres útiles á la sociedad y á la patria.

A. Catillon
23, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—jarabe—pepsina en polvo, pasta y líquida
En venta en todas las droguerías y farmacias

La renta de la Aduana—Las entradas de la Aduana durante el mes de Junio ppdo. arrojan la suma de pesos fuertes 1.517,000 m|n; es un resultado considerable, porque generalmente el mes de Junio es el de menos movimiento en el año.

Las entradas durante lo que va corrido del año han sido las siguientes:

Enero	pfts.	1.670,500
Febrero	"	1.570,500
Marzo	"	1.375,000
Abril	"	1.745,500
Mayo	"	1.785,500
Junio	"	1.517,000
Total	"	9.664,000

Las entradas de este semestre son realmente extraordinarias en relacion con los años anteriores.

Como comprobacion, véase el siguiente cuadro del producido durante el mismo semestre en esos años:

1879	7.082,000
1880	5.982,000
1881	7.713,000
1882	8.712,000
1883	9.664,000

ELIXIR Y PÍLDORAS RABUTEAU
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerías y farmacias

Inspeccion—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha pasado una nota al Ministerio del Interior, pidienno autorizacion para enviar al inspector de Colonias señor Flores, á visitar los centros agrícolos del Chaco, que hace algun tiempo no se inspeccionan.

Recaudacion—Lo recaudado por la Aduana de la Capital durante el dia de ayer ascendió á la suma de 52,459·95 pesos moneda nacional.

En los dos dias que van transcurridos del presente mes, la misma Aduana ha producido la suma de pesos 109,592·85 m|n.

El conde de Chambord—El último vástago de la rama mayor de los Borbones ha muerto; su enfermedad que hace tiempo anunciamos, despues de una leve mejoria, produjo una recaida que lo ha llevado á la tumba.

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, id. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerías y farmacias

Hierro usado—El Director de los talleres de marina, ha comunicado al Ministerio de Marina que en el remate del hierro viejo que se efectuó en aquellos talleres, la propuesta mas alta fué la de don Lorenzo Bazan, que ofreció la suma de pesos 9·30 m|n. por tonelada.

Programa de los espectáculos

Variedades—Empresa A. Tauban—Miércoles 4 de Junio, «La Mascotte»—A las 8 1|2.

La Florida—Domingo 8 de Julio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Número 21)

18ª sesion ordinaria del 22 de Junio de 1883

PRESIDENCIA ALTERNADA
de los señores Andrade y Luro

(CONTINUACION)

Sr. Oteiza—Estando en el mismo órden de ideas que el señor Diputado Aristegui, voy á oponerme á la suma propuesta en el artículo 1°.

En primer lugar, porque creo, como el señor Diputado Aristegui, que cuando el Consejo General de Educacion, aun creyendo la suma ínfima, ha pedido cuatro millones, prueba que esa suma ínfima le será bastante para llenar aquellas necesidades mas apremiantes que tiene que llenar.

Nos decia el señor Diputado miembro informante de la Comision que la Ley de 13 de Octubre de 1882, que determinaba que los edificios de la Direccion General de Escuelas deberán ser hechos con recursos propios, era inconstitucional, por cuanto el único fondo de recursos que tiene el Consejo es inviolable.

Efectivamente, el fondo de escuelas es inviolable, pero su renta no lo es así, y la cláusula 7ª del artículo 206, á que ha hecho referencia el señor Diputado, dice que la renta que produzca ese fondo de escuelas deberá ser aplicado á la construccion de edificios para escuelas.

Ahora bien; el fondo de escuelas asciende actualmente á mas de seis millones de pesos los que, puestos en fondos públicos de la Provincia, le darán al Consejo General de Educacion mas de trescientos mil pesos al año.

Creo, pues, que, cuando la Ley de 13 de Octubre de 1882 ha dicho que debe edificar con fondos propios, ha querido decir que debe ser de la renta de que el Consejo dispone; porque no ha podido referirse á los fondos de que aquel no puede disponer.

Cuatro millones de pesos para el edificio del Consejo General de Educacion y para escuelas, creo que es una cantidad suficiente, porque «La Plata» no tiene todavía trescientos ó cuatrocientos mil habitantes, y por ahora no necesita de edificios para el número de poblacion que habrá de aquí quince ó veinte años. Creo que, para la poblacion que tiene y que tendrá hasta dentro de dos ó tres años, un número limitado de escuelas será suficiente; de manera que con las rentas del Consejo y con el recurso de la Contribucion Directa, que le proporcionará el mismo distrito, tendrá para la planteacion de las nuevas escuelas á crearse, con arreglo á la poblacion.

Por otra parte, señor Presidente, es necesario repetir el argumento que hacia el señor Diputado Aristegui. No deben votarse siete millones, contrariando así lo que proponen el P. E. y el mismo Consejo General de Educacion —órganos tan competentes en este caso para informar respecto á la cantidad, y por tanto, es de suponer que lo que ellos han pedido, es realmente lo necesario.

Es preciso ser muy parcos con el dinero que va á distribuirse en la edificacion de «La Plata», porque hay mucho que hacer allí, mucho dinero á invertir, é invertirlo en necesidades urgentes, edificios que es necesario construirlos con las rentas públicas, porque no hay rentas propias con qué hacerlo, mientras que el Consejo General tiene una fuente de recursos que crece cada dia.

Así, pues, la cantidad de cuatro millones, propuesta por el P. E. en su artículo 1°, es muy suficiente para llenar las necesidades del momento, y pienso que votar estos tres millones mas, seria distraer de los fondos destinados á la edificacion, una cantidad bastante considerable, que va á ser tal vez necesaria para atender mil necesidades urgentes.

Por estas razones, señor Presidente, voy á votar en contra de lo que propone la Comision.

Sr. Lopez—Yo he votado por este proyecto en general y me encuentro en la imposibilidad de votar en particular.

Se trata de votar millones y de votar escuelas, y sin embargo, no hay ningun presupuesto de esos millones para tener una regla de criterio sobre el número de millones á votar.

El proyecto no menciona tampoco el número de escuelas á construirse, de manera que nos falta esa base de criterio para verificar si el número de millones proyectado, corresponde al número de escuelas á construir. Las escuelas se mencionan en una forma abstracta; no se sabe el número, y no habiendo número no hay regla de apreciacion, para conocer si los millones proyectados corresponden al número y calidad de las construcciones ignoradas.

En materia de construccion de obras públicas, es un hecho de elemental notoriedad, que no se pueden votar ni las obras, ni los millones, sin un presupuesto que sirva de regla á la Cámara que va á votar esas obras y esos millones.

Al votar este proyecto en particular, no puedo saber si los millones que se piden, son el capital requerido para la ejecucion y complemento de las obras, su número, calidad, costo y dimensiones, puesto que no se dice cuáles son esas obras, ni se conoce detalle alguno de ellas, de sus planos, ni de su presupuesto. La materia de presupuestos detallados, cuyos detalles de costo, clase y dimensiones de construccion, deben ser acompañados á la Legislatura para que sepa si la obra corresponde á su objeto y pueda sancionar su construccion y los fondos requeridos por aquella; es de naturaleza técnica del Departamento de Ingenieros que la Provincia costea para que la Cámara tenga esta base científica en que fundar y votar resoluciones de tanta importancia.

Sr. Podestá—En la nota del Consejo está contenido lo que desea saber el señor Diputado.

Sr. Lopez—Que se lea entonces esa nota.

Se lée como sigue:
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. don Cárlos D'Amico.

Habiendo llegado el momento de dar comienzo á las construcciones en la nueva Capital, ruego á V. S. se sirva elevar al señor Gobernador las observaciones siguientes:

El Consejo General por no existir el do distrito tiene que tomar posesion de las 34 medias manzanas que le han sido adjudicadas y para cumplir con las prescripciones de la ley necesita emplear por un cálculo bajo 1.800,000 pesos m|c.

Es absolutamente indispensable que al mismo tiempo que los edificios para las Oficinas de Gobierno, etc., se construyan por lo menos dos grandes Escuelas para recibir los niños de las numerosas familias que se trasladarán de pronto á la Capital.

Para que esas Escuelas sean convenientes y baratas, deben ser graduadas, completas y capaces de contener 600 niños; su costo no bajará de 900,000 pesos m|c. cada una ó sea 1.800,000 pesos m|c. las dos.

Será además necesario que el Tesoro de la Provincia, como lo manda la ley, construya dos Escuelas Normales, y estas no costarán menos de *un millon cien mil pesos m|c.* cada una, ó sean *dos millones doscientos mil pesos m|c.* las dos.

Tenemos, pues, un gasto urgente de *seis millones doscientos mil pesos m|c.* á que no es posible hacer frente sin recursos extraordinarios.

El Consejo General ha hecho ya presente al Exmo. Gobierno que el fondo disponible de Escuelas, que es el único destinado por la ley á construcciones, está agotado y comprometido por fuertes sumas, á las que no podrá hacer frente si la H. Legislatura no le acuerda los medios.

Pero el caso actual es especialísimo. Por la ley los Distritos Escolares deben concurrir á la construccion de sus escuelas con los terrenos y la tercera parte del valor de la construccion; los dos tercios restantes se reparten entre la renta permanente y la subvencion Nacional.

Los gastos actuales no pueden hacerse con arreglo á esa ley, porque se trata de grandes sumas á emplearse en un distrito que no tiene renta ni fondos própios y que no está ni constituido.

Los distritos ricos de la Provincia, apenas podrian pedir al fondo de escuelas *dos ó trescientos mil pesos m|c.* para construcciones, mientras que en «La Plata» seria necesario emplear muchos millones para llenar las necesidades en la forma repentina en que se presentarán.

Debe tambien recordarse que la Nacion no contribuirá al cercado y demas construcciones necesarias para tomar posesion de los terrenos.

En presencia de estas observaciones, el Consejo General no duda que el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, que tanto interés manifiesta por el desenvolvimiento de la Educacion, vendrá en su ayuda directamente ó recabando una ley de la Legislatura.

El Consejo solicita por lo pronto la suma de *cuatro millones de pesos m|c.* para atender á los gastos mas premiosos, y piensa, salvo la mejor opinion del Exmo. Gobierno, que pueden imputarse á los gastos de creacion de la nueva Capital, pues teniendo en vista las observaciones hechas, es por lo menos indispensable que el Gobierno se sustituya al distrito.

Tratándose ademas de un hecho tan escepcional, es natural que los legisladores no hayan creído que por los medios y leyes ordinarias era posible atender á la edificacion y organizacion de Escuelas en un distrito de tal magnitud, y que carece de rentas propias.

Las escuelas han debido ser consideradas en este caso como edificios públicos, tan indispensables como las Oficinas de Gobierno.

Pido al señor Ministro escuse ante el señor Gobernador estas indicaciones, nacidas del deseo de proceder con la mayor presteza.

Saludo al señor Ministro con la mas alta consideracion.

NICOLAS ACHAVAL
M. Paz
Secretario.

Es cópia—
Florencio Madero
Oficial Mayor.

Sr. Lopez—Continúo.

De la lectura que acaba de hacerse, resulta que el Consejo Escolar dice que *por lo pronto* se necesitan cuatro millones de pesos; esto confirma lo que dije antes: que no tenemos un presupuesto ni técnico ni particular que establezca ni el número de obras á construir y sus planos respectivos, ni el número de millones requeridos para la construccion de dichas obras.

No me encuentro, pues, en aptitud de apreciar el costo de las obras, cuando no se dice cuales son y cual será su construccion.

Y aun cuando el Consejo General de Educacion, diga que necesita tantos millones *por ahora*, aquello solo importa un anticipo de fondos, mas no un presupuesto de costo de obras, que no figura en ninguna parte, ni es posible apreciar, puesto que tampoco se dice cuales son esas obras, su número, clase y dimensiones; lo cual solo puede venir de personas competentes para levantar un presupuesto de construcciones públicas como el Departamento de Ingenieros.

Una ley solo debe sancionarse sobre la base sólida de un presupuesto hecho por aquel Cuerpo, costeado para dictaminar en las obras públicas de la Provincia.

De otro modo nos espondríamos á estar sancionando leyes para remediar defectos de imprevision. Hoy se sancionarán tantos millones, sin presupuesto, y por lo pronto; y sin esperar nueva demanda, ya el proyecto de la Comision se anticipa con tres millones mas, ofreciendo siete, cuando la nota leida solo pide cuatro.

Un particular, antes de comenzar una obra, hace su presupuesto, balancea su bolsa y luego emprende la obra.

La Legislatura debe ser mas séria que un particular; así, pues, aun cuando estoy por el proyecto en general, quiero que sea formal. Si se rechaza la indicacion del señor Diputado, propongo que el proyecto vuelva á Comision, para que esta lo traiga despues con los presupuestos y planos respectivos, y entonces podremos juzgar si los millones pedidos están en proporcion con las obras presupuestadas.

Sr. Ieaza—Como se ve por la nota del Consejo General de Educacion, hay necesidad, por ahora, de seis millones doscientos mil pesos; y se concreta á pedir cuatro solamente, para la construccion de escuelas en la ciudad de «La Plata» para edificio del Consejo en la Capital de la Provincia, tan indispensable como la Casa de Gobierno y el Ministerio de Gobierno, que se construyen actualmente. No se piden fondos; es un proyecto presentado por varios Diputados el que lo solicita para la construccion de esos edificios.

Tengo entendido que de dichos edificios existen planos, y que su presupuesto importa de 3 á 3 1|2 millones de pesos.

Pidiendo el Consejo, ahora, solamente cuatro millones para las escuelas, si lo hiciera tambien para el edificio del Consejo, costando éste solamente tres millones y medio, solo quedaria para la construccion de escuelas, 400 á 500,000 pesos.

Es por esta razon que la Comision creyó que los 7.000,000 son necesarios para construir estos edificios que son indispensables en la nueva ciudad de «La Plata.»

El señor Diputado Oteiza parece que crée que el P. E. pide esos cuatro millones para la construccion de escuelas y para el edificio del Consejo, siendo que el P. E. pide esos cuatro millones solamente para la construccion de escuelas. Por esto creo indispensable que se voten los 7.000,000. Ademas, estos 7.000,000 van á gastarse paulatinamente, á medida que lo reclamen las necesidades de la construccion.

No hay, pues, ningun peligro en que se vote este proyecto, y yo estoy por que se voten los 7.000,000, que es lo indispensable. Así mismo lo ha manifestado el Presidente del Consejo Sr. Achaval.

Sr. Botet—Me permito hacer una observacion que es independiente de las que se han traído al debate hasta este momento, en que solo se ha hablado del número de millones que se va á dar al Consejo de Educacion.

Creo que antes de esa discusion hay otra mas fundamental todavia.

El señor miembro informante nos decia que hay una ley por la cual se mandan hacer los edificios públicos en «La Plata,» y en ella se esceptúan de los que debe costear el Gobierno, los del Ferro-carril y del Departamento General de Educacion.

Esa ley manda que el Departamento de Escuelas haga su edificio con sus recursos própios, recursos que estan perfectamente señalados y que tienen su fuente especial.

Pero el señor Diputado nos decia: « las rentas que tiene el Departamento General de Educacion, no alcanzan á llenar el gasto que tiene que hacerse para la construccion de estos edificios. »

Yo convengo con él en que esas rentas no alcanzan para costear el gasto; pero no por eso convengo en que el P. E. dé al Departamento de Escuelas esta cantidad de siete millones de pesos. Creo que de darla, debiera darla en préstamo, porque de esta manera, quedaria en vigencia la ley anterior y no vendria á encontrarse derogada por la incidencia de un artículo en una ley distinta.

De esta manera, se consigue dos cosas: llenar las prescripciones de la ley anterior, cuyo espíritu tiende á independizar la Direccion General de Escuelas; y no gravar los recursos que se han votado para la edificacion en «La Plata,» distrayéndolos á otros objetos que aquel para el cual han sido espresamente destinados.

Esto en cuanto al edificio del Departamento General de Educacion.

Por otra parte, me ha llamado la atencion este hecho, de refundir dos proyectos en uno. Alguna razon habia, —me he dicho yo—para que estos dos proyectos hayan venido por distintos caminos y no hayan venido unidos desde su origen; he llegado á apercibirme que la razon es esta.

Por la Ley General de Educacion, hay rentas que estan especialmente destinadas al objeto de sostener escuelas, sancionadas especialmente para este objeto y en cada distrito, no siendo aplicables sinó en el distrito mismo á la construccion y sostenimiento de las escuelas.

Se ha dicho que en «La Plata» no se producen rentas bastantes para poder costear la construccion de escuelas; pero, en seguida, agregaba el señor miembro informante de la Comision: «ahora no habrá recursos, pero puede haberlos despues.»

Yo no sé si es porque me he adherido ya á la idea de la hacienda pública, pero, creo que el Gobierno no debe dar el dinero así no más, y que debe ser en calidad de préstamo, aúnque sea reclamándolo á largos plazos.

Siendo ademas entendido que las Escuelas se consideran independientes bajo el punto de vista administrativo y económico, porque tienen sus recursos propios, creo que el Gobierno no debe estar proveyéndolas de recursos directamente, porque esto vendria á amenguar la misma independencia que se les quiere dar. Hay en esto un efecto contraproducente.

Así creo que el dinero que se ha querido dar al Consejo General de Educacion para sus edificios propios, lo mismo que el que se ha querido dar para Escuelas, deben estar divididos; en primer lugar, porque son cosas de naturaleza diversa y porque tienen fuentes distintas de recursos para costear su existencia, que es lo que les da vida propia; y, en segundo lugar, porque pienso que, para sostener la independencia y las condiciones á que ya me he referido, la suma que dé el Poder Ejecutivo al Departamento General de Escuelas, debe darla en préstamo, en las condiciones que se establezcan y se encuentren mas convenientes.

Por eso es que voy á votar en contra del artículo 1° del proyecto.

He dicho.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Zubiria.

Sr. Zubiria — Señor Presidente: mi objeto al pedir la palabra, no era otro que fundar mi voto en pró del despacho de la Comision.

Pero, teniendo presente algunas observaciones que se han hecho en esta Cámara, especialmente por el señor Diputado Lopez, y que pudieran talvez llevar la duda al espíritu de los señores Diputados, creo de mi deber poner en conocimiento de mis colegas aquellos datos que tengo en mi poder.

Es inexacto, señor Presidente, que se haya solicitado por la Direccion General de Escuelas, ni por el Poder Ejecutivo, ni por los señores Diputados que presentaron el proyecto, la creacion de escuelas en la ciudad de «La Plata», y la construccion de edificios para las oficinas del Consejo General y Direccion de Escuelas, sin que préviamente se hayan levantado los planos respectivos y se hayan aprobado sus presupuestos; y, digo que es inexacto, señor Presidente, porque tengo conocimiento de que existen tipos ó modelos para escuelas que han sido aceptados por el Consejo General y que ya se están poniendo en práctica en diversos partidos de la Provincia de Buenos Aires.

Esos tipos de escuelas que son urbanas unas y otras rurales, tienen cada una de ellas sus respectivo plano y presupuesto.

Esos presupuestos no han sido hechos como se ha querido dar á entender por el señor Diputado Lopez, por personas inexpertas; todo lo contrario: esos planos han sido levantados y esos presupuestos han sido hechos por personas peritas, y despues del informe pericial, han sido aprobados por el Consejo General de Educacion.

Luego, pues, existe una base para que la Legislatura pueda acordar ó negar los fondos que se solicitan.

Si existen los presupuestos, podemos saber perfectamente si las cantidades que se asignan para esas obras, serán insuficientes ó escederán.

Yo creo,—y en eso estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Director General de Escuelas en la nota de que se ha dado lectura hace un momento,—que serán insuficientes.

Conozco el monto á que ascienden esos presupuestos, porque personalmente he tenido la oportunidad de verlos y de enterarme de ellos. Creo que lo afirmado por el señor Director General de Escuelas es perfectamente exacto, como tambien lo es que las necesidades que se apuntan para la construccion de escuelas y de casas para las oficinas del Consejo, no pueden pasar desapercibidas.

Señor Presidente: se dice,—y tomaré por partes el proyecto que está en discusion—se dice que el Consejo General de Educacion tiene el deber, impuesto por la ley del año 1882, si mal no recuerdo, de atender de su peculio própio á la construccion del edificio para oficinas del Consejo.

Ese deber, señor Presidente, no puede cumplirse; y cuando una ley establece disposiciones que van á ser inútiles, vale mas no tenerlas presentes, y es deber nuestro corregir aquella ley que ya sea por falta de meditarse ó porque no se hayan tenido los datos suficientes al sancionarla, se ha dictado en una forma que no va á dar los resultados que se esperaban.

Es sabido, señor Presidente, que el fondo permanente de escuelas no puede tocarse absolutamente, por estarlo prohibido por la Constitucion, y que solo puede hacerse uso por el Consejo General de Educacion de la renta que produzca ese fondo.

Un señor Diputado que impugna el proyecto presentado por la Comision, segun el cálculo hecho por él, estimaba en trescientos mil pesos anuales el producto total de la renta del fondo perteneciente al Consejo, y con esto cree salvada la dificultad y justificada su actitud en esta Cámara al hacer un fuego decidido á este proyecto.

Pero es, señor Presidente, por que sin duda no se han tenido presentes las obras que estan construyéndose actualmente en la Provincia de Buenos Aires.

La Provincia tiene en construccion, si mal no recuerdo, diez y ocho edificios para escuelas con las respectivas casas para maestros; tiene, además, de treinta á cuarenta solicitudes de construccion de nuevas escuelas, que están en tramitacion y que muy pronto serán acordadas por el Consejo General.

Como el Consejo General tiene el deber de contribuir con la tercera parte del valor de cada uno de esos edificios, tenemos, señor Presidente, que los trescientos mil pesos que produce el fondo permanente de escuelas, como renta anual, no alcanza á cubrir esos gastos, pues cada una de las escuelas vale mas de trescientos mil pesos.

Puedo adelantar un dato. Ha sido necesario que los distritos escolares que tenian edificios en construccion facilitaran fondos á la Direccion General de Escuelas para que ésta pudiera contribuir con la parte que les correspondia, á la edificacion.

Si con los edificios que están actualmente en construccion, se agotó por completo la renta de que podia disponer el Consejo General, ¿cómo se pretende que atienda á la edificacion de escuelas en La Plata, de casas para maestros y de edificios para oficinas de escuelas?

El Consejo General de Educacion no tendrá edificio, ni podrá levantar una sola escuela, mientras no cuente con mas recursos que la renta del fondo permanente.

He demostrado claramente que hay necesidad, de un modo ó de otro, de facilitar al Consejo de Educacion los medios necesarios para que pueda cumplir con los deberes que la Ley de Educacion le impone. ¿Cuáles son esos medios? Esto es lo que tenemos que averiguar.

Primero debemos recurrir á una disposicion de la Ley de Educacion, que es reglamentaria del precepto constitucional, y que dice que cada distrito tendrá que contribuir con la tercera parte del valor de los edificios que se construyan para escuelas.

Ahora bien; ¿la futura ciudad «La Plata» con cuanto va á contribuir? Si la ciudad «La Plata» no produce un peso, si la ciudad «La Plata» lo que hace es devorar todo el dinero de la Provincia de Buenos Aires, con qué va á contribuir? Con nada.

Tenemos, entonces, que ya falta una de las condiciones indispensables que la Ley exige, es decir, la parte con que debe contribuir el distrito.

Pero ni siquiera es distrito! Falta, pues la base esencial; el Gobierno Nacional no va á contribuir con la tercera parte como debe hacerlo. ¿Porqué? Porque el Consejo General de Educacion no podrá depositar en el Banco los fondos con que le corresponderia contribuir á el distrito.

Hé aquí demostrada la necesidad que hay de ayudar de algun modo al futuro distrito ó futura ciudad «La Plata».

Sr. Sicardi—La Capital de la Provincia.

Sr. Zubiria—Que será.

Sr. Sicardi—Que es.

Sr. Zubiria—La *futura* ciudad «La Plata».

El único camino que queda, pues, es que el P. E. contribuya con sus fondos á dar la parte que corresponderia dar á ese distrito, para que á su vez la Direccion General de Escuelas contribuya con su parte y pueda obtener la subvencion del Gobierno Nacional.

A esto es á lo que tienden tanto el proyecto presentado por el P. E. como el formulado por varios señores Diputados.

Se dice: está bien que el P. E. contribuya con sus rentas á la edificacion de escuelas en «La Plata», pero no al edificio para oficinas del Consejo.

Yo les contestaré á estos señores Diputados: queremos que para el 30 de Abril del año 84 estén funcionando los Poderes Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en la futura ciudad «La Plata» (y me fundo, para decir esto, en un Mensage del P. E. de que se ha dado cuenta); y sin embargo, tratamos de impedir que el Consejo de Educacion pueda cumplir con su deber.

El Consejo de Educacion no tiene medios con que hacer casa para que sus oficinas funcionen; á menos que exijamos que el Consejo de Educacion suba en un globo y se transporte con oficina y todo, cada vez que necesite celebrar sesion ó ejercer alguno de los actos que son de su resorte. El Consejo de Educacion no tendria, al menos para el 30 de Abril del 84, oficina en que poder funcionar.

Vamos, tal vez dentro de pocos dias, á dictar una ley ordenando que para el 30 de Abril se trasladen los Poderes Públicos de la Provincia. ¿El Consejo de Educacion tendrá que quedarse en la Capital de la República? ¿O le exigiremos que vaya á ejercer sus funciones en medio de la plaza principal de la futura ciudad «La Plata»?

Es necesario, pues, que la Provincia de Buenos Aires no solo concurra á levantar todos los edificios necesarios para que sus Poderes Públicos puedan manifestarse, sinó tambien que dé los fondos necesarios para que levante el suyo el Consejo General de Educacion, que no es una autoridad local, que es una autoridad cuyas atribuciones se ejercitan sobre toda la Provincia de Buenos Aires, en materia de educacion.

Tenemos, entónces, que la necesidad se siente, que es imprescindible dar al Consejo de Educacion los fondos que necesita para su edificio; pero se dice: siete millones es demasiado, démosle cuatro. ¿Pero para qué? para hacer ridiculeces en «La Plata»?

Queremos hacer una ciudad de primer órden; votamos sendos millones para Casa de Gobierno, para Legislatura, para ambos Ministerios, y para lo que tiene que servir á la educacion estamos escatimando.

He notado, con dolor, que cada vez que se ha presentado á esta Cámara un proyecto referente á educacion, algunos señores Diputados le han hecho fuego.

Queria simplemente fundar mi voto, que será en pró del despacho de la Comision de Instruccion, por creerlo el mas acertado, y creo que lo he hecho.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Sr. Presidente — Usará de ella despues de un cuarto intermedio.

Se pasa á cuarto intermedio y algunos momentos despues continúa la sesion.

(*Concluirá.*)

Recompensa nacional de 16,600 fr. MEDALLA de ORO, etc.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía*, las *afecciones del estomago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
DEPÓSITOS
Resulta de las Experiencias HECHAS EN LOS HOSPITALES DE PARIS, LONDRES, etc., que el JARABE DEPURATIVO del Dr GIBERT
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos. Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.
Desconfíese de las Falsificaciones.
FARMACIAS
Y DROGUERIAS — EN TODAS LAS
PARIS, Fa BOUTIGNY, 31, calle de Cléry, á calle Poissonnière, 2 Desbuliers Sr

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre de la Facultad de Medicina de PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad su escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.
El 21° sorteo tendrá lugar EL JUEVES 5 DE JULIO DE 1883 [illegible]

LA PERLA
CONFITERIA y Pasteleria
ARTES ESQUINA CANGALLO
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche [illegible]
En este establecimiento hay un variado surtido de [illegible] fuentes, ramilletes, bandejas y [illegible] especialmente arreglados [illegible] galos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival [illegible] variedad de clases, gustos y [illegible] Hemos puesto á la venta un [illegible] de vinos, que expresamente [illegible] para los dias mencionados.
Pedimos al público visite este establecimiento, aunque no sea mas que para probar y ver el gran surtido [illegible] cuenta.
Especialidad en frutas al almibar [illegible] tarro 10 pesos m|c.
Ricas frutas en almibar [illegible] Chocolate con bizcochos á 5 [illegible]
Pastelitos con carne especiales [illegible] reales.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO [illegible]
Se reciben avisos y suscriciones

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa principal
CALLE CHARCAS 363
CASA SIN COMPETENCIA
[illegible] HERMANOS [illegible]
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo [illegible]

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de [illegible] 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad [illegible] se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos [illegible]
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. [illegible]

REMATES

Gran remate
EN GILES

Por disposicion de este Juzgado y en el juicio seguido por don Domingo Sierra contra doña Tomasa Zárate por cobro ejecutivo de pesos, se ha de proceder el dia Jueves doce de Julio á las 2 de la tarde á la venta en pública subasta por el que mas diere y dinero de contado, de las acciones y derechos que corresponden á la ejecutada en la testamentaria de don Antonio Zárate, que tramita por ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil del Departamento del Centro, Secretaria de Juan C. Ponce.

El remate se efectuará en los portales de este Juzgado—Giles, Junio 28 de 1883.

Pedro D. Lopez.
Juez de Paz.
170 jl3 12

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 7 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado «La Floresta», partido de San José de Flores, comprendidos en las manzanas números 40, 41, 46 y 47, designadas en el plano respectivo con visó colorado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Los compradores de cada lote dejarán como garantia en poder del Rematador 1000 pesos m|c.
163 jl1° 7

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 22 de Julio, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á tres cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno, señaladas en el plano con los números 15 y 16 que forman una área entre ambas de 290 varas de frente por 130 de fondo. Esta propiedad se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.
156 ju23 jl.22.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 m|c. ó 15 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 30 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes á ó el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan conjuntamente con el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran asimismo las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagadero á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de compra [illegible]

No desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser pagaderos en la misma especie á su vencimiento.

Da letras á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Bahia [illegible] Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador [illegible]

[illegible] comision á los corredores en la primera [illegible] de letras y pagarés al descuento.

[illegible] corriente y hasta nuevo aviso, regirá [illegible] de interés y descuento, para las operaciones en moneda corriente, de curso legal y oro sellado.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal.	3 p%
[illegible] particulares á premio.	5 p%
[illegible] á la vista sin interés.	
[illegible] 60 dias	2 p%
[illegible] á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

[illegible] documento de letras ó pagarés comerciales en moneda corriente, [illegible] oro efectivo. 7 y 8

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

[illegible] de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

[illegible] $f. 1.500 000

[illegible] y prevision al [illegible] 270,409 41

[illegible] hasta nuevo aviso la tasa de interes

[illegible] EN MONEDA CORRIENTE

[illegible] corriente y á la vista 3 p% anual
[illegible] 5 p% id
[illegible] á 90 dias 7 p% id

ABONA EN ORO

[illegible] corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
[illegible] 3 p% id
[illegible] 5 p% id

COBRA

[illegible] en cuenta corriente en moneda corriente 9 p% anual
[illegible] de letras y pagarés... Convencional.
[illegible] y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, [illegible], Tucuman, Valparaiso, Montevideo y [illegible]

HORA DE DESPACHO

[illegible] de la mañana hasta las 4 de la tarde
[illegible]
[illegible] Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

[illegible] de Piedad de la Provincia

[illegible] la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo [illegible] de la mañana hasta las 4 de la tarde.

[illegible] de Piedad presta dinero sobre prendas que [illegible] á juicio de la Administracion cobrando [illegible] al verificarse el rescate, [illegible] del empeño.

[illegible] presentará para su avalúo en la oficina [illegible] por el interesado, el [illegible] las dos terceras partes de la [illegible] alhaja y la mitad sobre otros [illegible] en depósito como garantía [illegible] un recibo al portador.

[illegible] oro ó plata en barras se prestará un [illegible] mensualmente se fijará, con [illegible] corriente en plaza.

[illegible] conceden por el plazo de tres meses [illegible] renovar el empeño hasta el término [illegible] Las renovaciones se hacen bajo las mismas [illegible] del préstamo.

[illegible] prendas deberán rescatarse á medida [illegible] prefiriese someterlas á nueva apreciacion [illegible] abonar además de los intereses y [illegible] diferencia que pudiera encontrarse entre el [illegible] y el que tenian á la época del empeño.

[illegible] tiempo, hasta la víspera del dia señalado [illegible] podrá rescatar las prendas, prévio [illegible] y pago de lo que se adeuda.

[illegible] dejase espirar el plazo del empeño sin [illegible] rescate, se venderán las prendas [illegible] anunciándose por los diarios con [illegible]

[illegible] del deudor resultare saldo á favor [illegible] lo perciba, por avisos en los [illegible] se indicará el número del recibo [illegible]

[illegible] que no se reclamaren dentro del término [illegible] contar desde el remate, quedarán en [illegible]

[illegible] Piedad no hará préstamos que bajen de [illegible] sobre alhajas y de cien id id sobre [illegible] naturaleza, y cobrará por ahora, hasta [illegible]

[illegible] uno y medio por ciento mensual. Los [illegible] pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion se encarga de verificar [illegible] rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario
[illegible] el. perm.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

[illegible] plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal [illegible] anual.

[illegible] de 60 dias en id id 5 p% anual.
[illegible] de 90 dias en id id 6 p% anual.
[illegible] en oro sellado 3 p% anual.
[illegible] de 30 dias en id id 3 p% anual.
[illegible] de 60 dias en id id 4 p% anual.
[illegible] de 90 dias en id id 4 p% anual.
[illegible] plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal [illegible] anual.

[illegible] corriente en oro sellado 10 p% anual

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 96 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa [illegible] para viajeros, como para compra de mercaderias [illegible] comision sobre las cantidades de [illegible]

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los [illegible] hasta las [illegible] m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Roldan, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 23 de 1883.

Rodolfo Pando.
154 jl 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Primitiva Martinez**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado de S. S. Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dolores, Junio 15 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
167 jl 30 Secretario.

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gallet** para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.

Dolores, Junio 14 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
165 jl 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Maglia** para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Dolores, Junio 22 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
169 jl 6 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio P. Gimenez.
161 jn29 jl9 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don **Aditardo Heredia**, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion que el martillero don Santiago Elizagaray, ha sido autorizado para vender en público remate los siguientes bienes existentes en el Partido de la Magdalena, de propiedad de la testamentaria de don Ciriaco Llanos, que tramita por esta Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde se halla adscrito el que firma.

BIENES

164	Vacas al corte tasadas á	250	$ m/c.	cada una
286	Estacones ñandubay	«	7	«	«
78	Palos madera blanca	«	2	«	«
16	Quintales alambre	«	60	«	quintal
199	Plantas duraznos	«	6	«	cada uno
26	» peras	«	6	«	«
7	» paraisos	«	5	«	«
3	« eucaliptus	«	5	«	«
1	Pozo de balde en		500	«	«

TERRENO

Un terreno de chacra ubicado en el éjido del Pueblo, compuesto de 69,280 metros cuadrados, tasado en la suma de 15,000 pesos m/c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores ó inspeccion de autos pueden ocurrir á la Secretaria indicada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1883.

J. A. Gonzalez—Cabildo altos.

El remate se efectuará el Domingo 22 de Julio en la Atalaya, casa de don Enrique Castañeda á las 2 de la tarde. 135 jn21 jl20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don **Cárlos Molina Arrotea** se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Baretgie, doña Lorenza Duco y doña Juana Baretgie, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 9 de 1883

151 jn19 jl19 *Abel Miranda.*

Se hace saber á don Facundo Benguria que en el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que se verificarán en los diarios «El Nacional» y «El Demócrata», debe comparecer ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don **Aditardo Heredia**, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa doña Vicenta Cardoso, solicitando vénia para intervenir á dar poder, en los autos testamentarios de don Benjamin Cardoso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

152 jn19 jl13 *Pedro Bernatet.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Laplacette**, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires.

145 jn15 jl. 14 *Pedro Bernatet.*

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr. OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

Cajones vacios de todos tamaños, apropósitos para encajonamientos de muebles, encomiendas, etc., así como para utilizar la madera en otras cosas. Los cajones están todos en buen estado. Se venden en la calle Chacabuco 231. 169 jl3 s

LA CENTRAL CONFITERIA

Y PASTELERIA

Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES

DE CARNE

á cuatro reales

Gran especialidad en cafées molidos

A 10 PESOS LA LIBRA

MASAS FINAS

FUENTES

Para cualquier regalo

158 jn27 jl7

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Estéban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren

150 jn17 perm.

LEJIA FENIX

No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO

A adoptarse para el lavado en general es la

LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157—Defensa—157

Juan Palazuelos y Ca.
1 j9 perm BUENOS AIRES

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298
144 jn13 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

El Elixir alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcoólicas y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

El mas poderoso fortificante para los convalescientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Éxito inesperado en las enfermedades del Pecho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

Exíjase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la marcha de medallas, Plata, Paris, Oro Completa 1877, y el dibujo de la marca: en [illegible].

PARIS, PLASA DES VOSGES, Nº 20, Y EN TODAS FARMÁCIAS

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44
69 a17 m16

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelefónica, número 189.

92 m1 perm.

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO ÓPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
21 m9 perm.

POBREZA DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
DE QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la.

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44
68 a17 m16

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL Y MERCANTIL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias en tres meses y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17-30

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL

28 — RIVADAVIA — 28

DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Fábrica especial de sobretodos rusos

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 160, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 80 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

Trajes á medida

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor a $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo

Sastreria «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71
BUENOS AIRES
142 jn12 perm

A los estancieros

CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209. frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	**Se vende**
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias, frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito. ó al escritorio central:

207—Defensa—207
96 m9 perm

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS
& TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa topa clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones. etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES
65 a12 perm.

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth á cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo"

Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo-pulverizador, Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j14 perm

AL
Caygua Guazú
DEPÓSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 Calle de las Artes-405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
m163 d1perm

ELIAS JAMES

Se ha mudado a la calle Corrientes número 572 entre Talcahuano y Uruguay.

ELIAS JAMES profesor en la Cirujia, DENTISTA, permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y a su numerosa clientela; estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.

OPERACIONES—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco tambien dientes artificiales, de ámbar, sin recortes con encias ó sin ellas.

Mi colocacien es tan preciosa, que imita a los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.

ORIFICACION DE LOS DIENTES—Emplomo los dientes, en oro, platá ó deutin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raices, garantiendo, sin dolor.

Limpie las dentaduras, por mas súcias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente a los niños.

Tengo una partida general de ricos dientes americanos.

Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, a un ciento por ciento mas baratos que otros.

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Deutin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ámbar, (a cauchú) 200 pesos cada uno; de nueve arriba 100 ps, cada uno una dentadura de paladar, de arriba, a aire 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos

En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Martes y Viérnes de 11 a 12 del dia se sacan muelas gratidas por el profesor ELIAS JAMES. 81 a21 m20

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor $s. 8.000

3 millares—800 suertes s $ 2 1/2 el billete.
Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el juéves á primera hora.

AVISO IMPORTANTE
RELATIVO A LAS
PILDORAS DE BLANCARD

A fin de evitar toda confusion entre las pildoras que fabrica nuestra [illegible] pueden ser designadas con el nombre de *Pildoras de Blancard*, y las [illegible] que legalmente no pueden ser espendidas con la misma denominacion, [illegible] deber prevenir con el presente á nuestros colegas que nuestras pildoras [illegible] al peso y sí solamente en frascos y medios frascos de 100 y 50 pildoras, [illegible] nuestra *firma* puesta abajo de un *rótulo verde* y nuestro sello de *plata* [illegible] parte inferior del tapon.

PRECIOS: 4 fr. el frasco de 100 pildoras.
— 2 fr. 25 el frasco de 50 pildoras.
— 3 fr. el frasco de Jarabe de yoduro de hierro inalterable.

BLANCARD
Farmacéutico, rue. Bonaparte, 40, en Paris.

Rebaja y descuento.

N. B.—Estas marcas de fábrica han sido depositadas con arreglo á la ley, [illegible] ion ó falsificacion será perseguida ante los Tribunales Correccionales.

Desconfiar de las falsificaciones

Precios corrientes
DE LOS
VINOS Y COÑAC
DE A. MATHERON
INTRODUCTOR
289 - Florida - 291, Buenos Aires

Vinos de Burdeos y Borgoña

TINTOS DE BURDEOS		PRECIO de la Bordalesa de 225 litros segun año y cosecha.
Vino de mesa (especial)	$	1300 á 1500
Saint Julien	«	1500 « 1800
Saint Estephe	«	« « «
Chateau-Biré	«	« « «
Saint Emilion	«	« « «
Bas-Medoc	«	2300 « 2500
Cantenac	«	2600 « 2800
Margaux	«	3800 « 4000
Chatau-Léoville	«	4000 « 4200
Chatau-Margaux	«	« « «
Brane-Cantenac	«	« « «
Chatau-Haut-Brion	«	« « «
Chatau-Lafite	«	4500 « 5000

VINOS DE BORGOÑA		PRECIO POR CAJON
Baune	$	320 á 360
Pommard	«	360 « 400
Corton	«	460 « 500
Clos-Vougeot	«	500 « 600

COÑACS		PRECIO POR CAJON
Cognac Vieux	$	320 á 360
Fine Champagne Extra	«	480 « 520

NOTA—Vinos en 1/2 bordalesas: 100 $ m/c. mas por media bordalesa.

OTRA—*Descuento para el comercio.*

TINTOS DE BURDEOS		PRECIO
Vino de mesa (12 botellas sin el envase)	$	[illegible]
Saint Julien, 12 id id id	«	[illegible]
Saint Julien (en cajones)	«	[illegible]
Saint Estephe	«	[illegible]
Chateau-Biré	«	[illegible]
Saint Emilion	«	[illegible]
Bas Medoc	«	[illegible]
Cantenac	«	[illegible]
Chateau-Lestage	«	[illegible]
Margaux	«	[illegible]
Chateau-Léoville	«	[illegible]
Chateau-Margaux	«	[illegible]
Chateau-Haut-Brion	«	[illegible]
Chateau-Lafitte	«	[illegible]

VINOS BLANCOS		PRECIO
Graves	$	[illegible]
Haut-Barsac	«	[illegible]
Haut-Sauternes	«	[illegible]

VINOS DE POSTRE		PRECIO
Muscat de Frontignan	$	[illegible]
Jerez	«	[illegible]
Oporto	«	[illegible]
Málaga especial	«	[illegible]

NOTA—Vinos en 1/2 botellas 20 $ % mas por cada cajon.

OTRA—*Productos naturales recibidos directamente.*

NOTA—Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos [illegible] para una comida ó una Soirée High-life: les preparamos cajones de 12 ó [illegible] surtidas de vinos blancos, tintos, segun los platos, vinos de postre, licores y [illegible] Champagne.

149 jn17 perm d.p.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA

97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

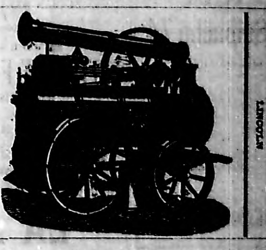

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981
148 jn 17perm

Portalis Freres, Carbonnier y C.

70—SAN MARTIN—70

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Esposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales tirantes, fierro doble T etc.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747
m1 perm

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	Esponjas para niños
Esponjas de la Turquia	Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 o1perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se [illegible] reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son [illegible] para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes [illegible] de ninguna calidad y cambia por [illegible] del color de carmesí á un color permanentemente negro sin perjudicar el tejido mas delicado. [illegible] combinacion de una caja de estuche ó género y una tinta inmejorable [illegible] esta para marcar no solamente [illegible] la mas completa y económica que se ha presentado al público. Cada caja contiene una pluma dorada [illegible] plateada hecha solamente para [illegible] con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos

[illegible] específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal galvanizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

... perm

TINTORERIA PRAT
74 Suipacha 74
BUENOS AIRES

Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.

—

Se compone toda clase de ropa de hombre y niños

—

UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
78 a20 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
de
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas;
Gran surtido de máquinas para Familias,
Sastres
Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETES Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Merceds el Juéves 5 de Julio.

Los estractos llegan el Sábado 7 de Julio por la mañana

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion; el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y experimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que además de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos mjc. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerías Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia De son, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle
129 — PERU — 129
ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell Perfeccionado», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente.

GRAN
HOTEL DE FAMILIA
EN PARIS
RESIDENCIA DE TODOS
LOS ARGENTINOS
PROPIETARIA: M. SCHOLLE
86 — Rue Lafayette — 86
j6 perm

TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
ANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabartería

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas
ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES
228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.

Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	3 0	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 17	4 53	6 15	8 45
6	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 20	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 10x	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 50	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 0	..	10 25	12 45	..	4 0	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 10	7 40	10 35x	1 0	..	4 20x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15	..	4 30	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 15	..	..	..	4 55	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 40	..	..	..	5 25x	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 0x	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 25	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 35	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 20	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 45	..	..	..	7 35	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 0	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 20	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 5	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	12 20	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	1 20	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 35	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 50	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 35	..	..
Id. *salida*	..	..	5 50	..	..	2 45	..	..
Gorostiaga	..	..	7 15	..	..	3 10	..	..
Suipacha	..	..	7 40	..	..	3 35	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 25	..	..	4 20	..	..
Id. *salida*	..	..	8 35	..	..	4 30	..	..
Olivera	..	..	9 0x	..	..	4 55	..	..
Lujan	..	..	9 25	..	..	5 25x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	9 50	..	..	5 50	..	..
Moreno	7 25	9 0	10 20	1 35	4 10	6 15	6 40	8 0
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 30	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 5	4 35	..	7 0x	8 20
Moron	8 0	9 30	11 0	2 20	4 45	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 10	9 40	11 10	2 35	5 0	..	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x	..	7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20	..	7 40	9 0
Flores	8 30	9 55	11 35	3 5	5 25	..	7 45	9 5
Caballito	8 35	10 0	11 40x	3 15	5 30	..	7 50	9 10
Almagro	8 40	10 5	11 45	3 20	5 35	..	7 55	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 35	5 40	7 20	8 0	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas ESTACIONES	Trenes I	Trenes II	Regresos ESTACIONES	Trenes 6	Trenes 14
				Once	6 0	3 0	Lobos	5 10	2 0
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	2 30
				Id. *salida*	7 20	4 30	General Las Heras	6 5	2 55
20	14	30	20	C. Suares	7 30	4 40	General Hornos	6 20	3 10
28	19	42	28	Marcos Paz	7 55	5 5	Marcos Paz	6 45	3 35
35	24	54	36	General Hornos	8 20	5 30	C. Suares	7 10	4 0
37	25	55	37	General Las Heras	8 35	5 45	Merlo *llegada*	7 20	4 10
46	31	69	46	General Zapiola	9 5	6 15	Id. *salida*	7 35	4 25
54	36	81	54	Lobos	9 30	6 40	Once	8 45	5 40

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas ESTACIONES	Tren 3	Regresos ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	1 10
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 35	Anchorena	1 35
				Id. *salida*	8 5	Arrecifes *llegada*	2 15
48	32	72	48	C. Keen	9 5	Id. *salida*	2 25
56	38	84	56	Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	3 10
64	42	96	64	San Antonio	10 5	Duggan	3 35
74	51	112	74	Duggan	10 25	San Antonio	3 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	4 25
101	69	151	101	Arrecifes *lleg. da*	11 35	C. Keen	4 55
				Id. *salida*	11 45	Lujan *llegada*	5 15
118	81	177	118	Anchorena	12 30	Id. *salida*	5 25
128	87	192	128	Pergamino	12 50	Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 11

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000
408 d20 perm

NUEVA CASA
DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........ » 160 á 700
Relojes de oro desde........ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 573 n8 perm.

LA COQUETA
Gran Boteria y Zapateria
de SANTIAGO SAMBUCETTI
701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS
A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador
ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO
Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á........ $ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par........ » 120
Botin de recorte, prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par........ » 80
Botin la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par... » 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á........ » 80
Bota escosesa ó sea botin de caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par........ » 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $........130, 150 180
Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $ 30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par $ 150
Botita de cartera de cabritila, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par........ » 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas........ » 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par........ » 90
Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par........ » 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par........ » 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par.. » 80

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par $ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par... » 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par..... » 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par.. » 35 40

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á $ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par » 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol » 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años... » 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par........ » 35 40
35 m4 Perm

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata— Victoria 333 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion del papel, Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resista á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. se garantiza la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mixo, se reciben en [illegible] ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panel stono N. 1005, 100m 10 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
383 d10 perm

Avisos Oficiales
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 4)

Se avisa al público que el dia 16 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el partido de Bahía, en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectáreas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: don Cárlos A. Alges y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 33m16 jl16

(Nº 5)

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Parido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m. La base de venta será de 20 pesos mjc la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget, Dupuy, Fernandes y Lastra: Buenos Aires, Abril 15 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 86 a25 jl20

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 ja 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Peguin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 ju29 s26

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 63. 235 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo [illegible] en el dia de la fecha [illegible] cédulas de las Series [illegible] cupon de 30 de Junio [illegible] resultado rescatadas [illegible] siguen:

Série A de 1000 [illegible]
26 446 585 [illegible]
149 479 639 [illegible]
61 494 727 [illegible]
166 509 777 [illegible]
277 526 787 [illegible]
293 544 821 [illegible]
383 568 843 [illegible]
[illegible]

Série A de 400 [illegible]
79 6290 11411 [illegible]
139 6345 11479 [illegible]
165 6506 11485 [illegible]
240 6629 11564 [illegible]
347 6680 11698 [illegible]
348 6774 11733 [illegible]
357 6853 11739 [illegible]
393 6859 11859 [illegible]
418 7017 11871 [illegible]
537 7045 12071 [illegible]
567 7276 12089 [illegible]
568 7304 12099 [illegible]
582 7534 12319 [illegible]
591 7569 12459 [illegible]
747 7604 12606 [illegible]
756 7858 12659 [illegible]
781 7977 12661 [illegible]
881 8018 12789 [illegible]
893 8019 12804 [illegible]
910 8291 12838 [illegible]
960 8529 13109 [illegible]
1125 8647 13019 [illegible]
1351 8498 13046 [illegible]
1586 8576 13118 [illegible]
1881 8700 13287 [illegible]
2837 8799 13469 [illegible]
3254 8939 13583 [illegible]
3439 9065 13654 [illegible]
3658 9085 14019 [illegible]
3886 9461 14051 [illegible]
3940 9497 14145 [illegible]
3963 9594 14218 [illegible]
4095 9595 14339 [illegible]
4165 9681 14383 [illegible]
4337 9774 14596 [illegible]
4343 9788 14648 [illegible]
4495 9841 14677 [illegible]
4464 9911 14795 [illegible]
4900 10149 14799 [illegible]
4938 10475 14931 [illegible]
4948 10563 14945 [illegible]
5011 10623 14978 [illegible]
5070 10705 15050 [illegible]
5120 10743 15088 [illegible]
5137 10889 15102 [illegible]
5145 10981 15121 [illegible]
5167 11161 15158 [illegible]
5550 11190 15216 [illegible]
5741 11257 15354 [illegible]
6162 11350 15455 [illegible]
6219 11359 15540 [illegible]
32175 32458 [illegible]
32511 32736 [illegible]
33449 33880 [illegible]
35874 36029 [illegible]
39610 39447 39838 [illegible]
42333 42373 42818 [illegible]
45038 45167 45531 [illegible]
525752 436963 536417 [illegible]

Série A de 200 [illegible]
13 628 1306 [illegible]
50 917 1510 [illegible]
175 1076 1518 [illegible]
241 1087 1804 [illegible]
300 1125 1895 [illegible]
488 1156 2099 [illegible]
588 1281 2146 2549 [illegible]

Série A de 100 pesos [illegible]
223 1236 2710 3441 [illegible]
511 1350 2818 3467 [illegible]
673 1438 2885 3498 [illegible]
688 1546 3123 3745 [illegible]
690 2004 3251 3785 [illegible]
845 2344 3333 3877 [illegible]
897 2417 3353 3909 [illegible]
1121 2599 3400 4176 [illegible]
1177 2622 3403 4241 4703

Série A de 50 pesos [illegible]
39 528 659 960 [illegible]
115 669 817 974 [illegible]
321 679 839 1006 [illegible]
488 677 941 1038 [illegible]

Série B de 1000 [illegible]
87 [illegible]

Série B de 400 [illegible]
786

Série C de 400 [illegible]
97 246 462 565 [illegible]
127 414 505 763 [illegible]
245 449 540 819 [illegible]

Série D de 400 [illegible]
26 56 102 120 139 [illegible]

Série D de 100 [illegible]
97 98 [illegible]

Série E de 1000 [illegible]
141 355 1385 1541 [illegible]
151 382 1469 1549 [illegible]
285 1183 1504 [illegible]

Série E de 400 [illegible]
15 236 2512 [illegible]
17 291 2563 [illegible]
80 1022 2648 [illegible]
150 1583 2673 [illegible]

Série E de 200 [illegible]
31 1058 1318 1481 [illegible]
541 1101 1333 1497 [illegible]
568 1109 1418 1510 [illegible]

Série E de 100 [illegible]
20 369 449 480 [illegible]
23 389 452 560 [illegible]

Série E de 50 pesos [illegible]
59 433 508 [illegible]
109 474 609 [illegible]

Los tenedores de estas [illegible] ocurrir al Banco Hipotecario [illegible] del próximo Julio para [illegible] importe de los cupones [illegible] cualquier tiempo los que [illegible] dulas rescatadas en sorteos [illegible] aun no se han presentado á [illegible] cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
679 550 780 1119 2157 [illegible]
386 746 875 1247 2201 5520

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12574 16457 [illegible]
1111 8796 12967 16961 [illegible]
4192 9008 13134 17899 [illegible]
4748 9019 13873 18270 [illegible]
4789 10378 15160 18499 [illegible]
5870 10668 15431 18680 [illegible]
6135 10754 15471 19127 [illegible]
6751 11135 15656 20677 [illegible]
11716 15954 20946 [illegible]
7891 11718 16082 20971 [illegible]
7966 12323 16274 21419 [illegible]
39560 40585 41387 41569 [illegible]
42993 43066 43183 43819 [illegible]
45078 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes
78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3964 5496
618 1028 1491 1914 2846 4064 6216

Série A de 100 pesos fuertes
8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6802 7809
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1292 2749 4342 5116 6626
482 917 1294 3066 4655 5183 6727

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 756 1034 2166 2312 2895
633 739 829 1110 2196 2336 3663

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série B de 100 pesos fuertes
9 10 18

Série C de 400 pesos fuertes
235 237

Série C de 400 pesos fuertes
8 9

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 1000 pesos fuertes
241 246 350 364 2109

Série E de 400 pesos fuertes
2926 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes
1401 1405 1514 1678 1990 1994 2011 [illegible]

Série E de 100 pesos fuertes
228 234 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes
63 403 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883.
JOSÉ M. LAFUENTE.
Secretario.
139 jn3 30